**INSTRUCCIONES E INFORMACIÓN SOBRE LA ANULACIÓN DE CASOS**

**DE NO ASISTIR A LA ESCUELA**

Él Artículo 45.0541 del Código de Procedimientos Penales, que tomará vigencia el 1º de septiembre, exige la anulación de todos los casos de no asistir a la escuela [FTA por sus siglas en inglés] que hayan obtenido disposición final. El centro de capacitación ha preparado tres formularios para asistir a los tribunales con este proceso. La ley exige solamente que los tribunales dicten una orden de anulación de todos los documentos relacionados con casos de FTA que hayan sido desestimados o que hayan resultado en condena y que esta orden corresponde a documentos en posesión de agencias del orden público y distritos escolares. No se requiere que el tribunal envíe la orden de anulación al acusado o a cualquier agencia gubernamental. Sin embargo, la intención de la ley es que nadie podrá descubrir expedientes que muestren que el menor fue acusado o condenado por motivo de FTA. Por lo tanto, el tribunal deberá tomar toda acción razonable y práctica, dentro de las limitaciones de tiempo y fondos, para asegurar que esto ocurra.

Nuestro primer formulario es una orden de anulación conjunta la cual requiere que todos los formularios relacionados con los casos de FTA sean destruidos. Este formulario puede ser utilizado cuando el Tribunal no está seguro de qué registros tiene una agencia o el Tribunal tiene información incompleta sobre los casos de FTA (por ejemplo, si los expedientes del tribunal previo fueron perdidos, destruidos, borrados bajo otros estatutos, etc.). Tenga en cuenta que DPS no puede borrar ningún registro sin un nombre y fecha de nacimiento.

Nuestro segundo formulario es una orden de anulación que hace referencia a una lista de casos que el Tribunal debe adjuntar. Esta orden debe ser usada cuando el Tribunal tiene una copia impresa de todos los casos que deben ser anulados bajo la orden. TJCTC recomienda que cada Tribunal se esfuerce por obtener una lista de los casos de FTA, permitiéndole utilizar este formulario y adjuntar la lista. Le reiteramos que tenga en cuenta que DPS no puede borrar ningún registro sin un nombre y fecha de nacimiento.

Nuestro tercer formulario es el formulario de anulación más detallado. Este se puede utilizar para casos individuales, por lo que es mejor para los tribunales de bajo volumen de casos, y también debe ser utilizado si un acusado específico solicita anulación. Si un tribunal de justicia recibe tal petición, éste debe examinar el expediente del caso y enviar esta orden a todas las agencias que recibieron información sobre el caso y dar una copia de la orden al demandado también.

**Preguntas Frecuentes Sobre la Anulación**

**¿Se anulan casos de ausentismo escolar cuando los padres contribuyeron al ausentismo?**

No, tales casos aún se consideran delictivos y no se pueden anular automáticamente bajo el Artículo 45.0541.

**¿Qué pasa con los casos de FTA que no han sido desestimados y donde no se ha dictado ninguna condena?**

Esos casos siguen pendientes, y el proyecto de ley permite que el Tribunal proceda con ellos. Sin embargo, no habrá ningún beneficio para proceder en estos casos abiertos porque si el caso es desestimado, debe ser anulado automáticamente. O, si el acusado es condenado, debe ser anulado automáticamente. Por lo tanto, en muchos condados, el plan es que el fiscal presentará una moción para desestimar los casos de FTA pendientes.

**¿Qué pasa si el acusado en un caso elegible para el anulación automática todavía debe una multa/costos o no ha cumplido con una condición de la orden judicial?**

El caso aún será anulado, y el estatuto dice que son eximidos de todas las sanciones e impedimentos resultantes de la queja o condena, por lo que ya no deben multas/costos y no pueden ser obligados a cumplir con la orden judicial. Si el Tribunal ha ordenado al Departamento de Seguridad Pública suspender la licencia de conducir del demandado por no pagar una multa, el Tribunal debe ordenar a DPS que elimine la suspensión antes de la anulación.

**¿Para cuándo deben ser anulados los casos?**

No hay plazo explícito. Nuestro consejo es hacerlo lo más rápidamente posible, y también tratar todos los casos como anulados a partir del 1o de septiembre de 2015. Por ejemplo, si Juanito Sanchez no ha cumplido con la orden del Tribunal en su caso, no recomendamos establecer una orden para presentar justificativos para el 15 de septiembre, con la justificación de que el Secretario no ha llegado a la ' s ' de los archivos de Sanchez todavía, así que el caso de Juanito Sanchez no se ha anulado.